

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 244

Jueves 26 de octubre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL DIPUTACION PROVINCIAL CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me otorga el artículo 268 de la vigente Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha he dispuesto convocar a la Excm. Diputación Provincial para que el día 30 del actual, a las 13,30 horas, celebre sesión extraordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Proyecto de presupuesto extraordinario número 3/1972.

Valladolid, 25 de octubre de 1972.
El presidente accidental, Ignacio Sánchez López.

3.895

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Reajuste de expediciones

INFORMACION PUBLICA

En representación de R.E.N.F.E., entidad titular de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Valladolid y Aranda de Duero (V-2051:bu:VA-, se ha presentado instancia mediante la que se interesa autorización para reajuste de las expediciones que se prestan en el expresado servicio, que se concreta en las siguientes pretensiones:

1.º Reducir a dos horas el tiempo de recorrido de las expediciones que se prestan en ida y vuelta diariamente, excepto domingos y festivos, entre Aranda de Duero y Valladolid y viceversa, manteniendo los horarios actuales de salida de los puntos indicados.

2.º Modificar el horario de las expediciones parciales que se prestan diariamente, excepto domingos y festivos, en ida y vuelta entre Peñafiel y Valladolid para que en lo sucesivo estas expediciones salgan de Peñafiel a las 8,45 horas con llegada a Valladolid a las 10 horas, manteniendo el horario actual de regreso.

3.º Reducir el tiempo de recorrido de las expediciones parciales de ida y vuelta que se prestan diariamente, excepto domingos y festivos, entre Peñafiel y Aranda de Duero y viceversa, para que en lo sucesivo, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes salgan en ida de Peñafiel a las 9 horas para llegar a Aranda de Duero a las 9,45 horas, efectuando el regreso con salida a las 13 horas y llegada a Peñafiel a las 13,45 horas, y los sábados manteniendo el mismo horario la expedición de ida, en la de regreso que salga de Aranda de Duero a las 17 horas para llegar a Peñafiel a las 17,45 horas.

4.º Modificar el horario de las expediciones parciales de ida y vuelta entre Aranda de Duero y Peñafiel, de

los domingos, saliendo de Aranda en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre a las 11,15 horas para llegar a Peñafiel a las 12 horas, efectuando el regreso con salida de Peñafiel a las 18,30 para llegar a Aranda a las 19,15 horas. En el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de abril, retrasar en una hora la salida de Aranda y llegada a Peñafiel en la expedición de ida y en hora y media la salida de Peñafiel y la llegada a Aranda en la de regreso.

5.º Modificar el horario de la expedición parcial de los sábados de ida y vuelta entre Fuentecén y Aranda, para en lo sucesivo salir de Fuentecén a las 9,30 horas y llegar a Aranda a las 10 horas, efectuando el regreso con el horario actualmente vigente.

6.º Modificar el horario de la expedición de ida y vuelta diaria, excepto domingos y festivos, entre Peñafiel y Valladolid por Valbuena, para salir de Peñafiel a las 8,45 horas y llegar a Valladolid a las 10 horas y regresar con salida de Valladolid a las 18 horas para llegar a Peñafiel a las 19,15 horas.

7.º Modificar el horario de la expedición parcial de ida y vuelta que se presta diariamente, excepto domingos y festivos, entre Aranda de Duero y Peñafiel, por Roa, para salir de Aranda a las 7,45 y llegar a Peñafiel a las 8,45 horas, efectuando el regreso

con salida de Peñafiel a las 19,15 para llegar a Aranda a las 20,15 horas.

8.º Reducir el calendario de las expediciones de ida y vuelta que se prestan diariamente, excepto domingos y festivos, entre Langayo y Peñafiel y entre Rábano y Peñafiel, para prestarse, en lo sucesivo, solamente los lunes, jueves y sábados no festivos y modificar, además, el horario de estas expediciones para salir en lo sucesivo de Rábano y Langayo a las 8 y 3,30 horas, respectivamente, para llegar ambas a Peñafiel a las 8,45 horas y efectuar el regreso con salida de ambas expediciones de Peñafiel a las 19,30 horas para llegar a Rábano y Langayo, respectivamente, a las 20,15 y 19,45 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca información pública, por un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, para que las entidades y particulares interesados, Corporaciones y titulares de concesiones de servicio público regular de viajeros por carretera, que puedan resultar afectados por las modificaciones para las que se interesa autorización, puedan examinar los antecedentes de esta petición en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, durante las horas de despacho al público y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca, expresamente, a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Valladolid, La Cistérniga, Tudela de Duero, Sardón de Duero, Quintanilla de Onésimo, Peñafiel, Padilla de Duero, Quintanilla de Arriba, Pesquera de Duero, San Bernardo, Valbuena de Duero y Olivares de Duero, Langayo, Manzanillo, Rábano, Torre, Canalejas, Fompedraza, Molpeceres y Aldeayuso, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los

concesionarios de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera que tienen puntos de contacto con el de Valladolid a Aranda de Duero e hijuelas.

Valladolid, 30 de septiembre de 1972.—El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

3.655—3.307

Incremento de servicio

INFORMACION PUBLICA

Se ha presentado instancia formulada en representación de RENFE, entidad titular de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Palencia y Valladolid (V-1904:p:VA-27), mediante la que se interesa autorización para el establecimiento en domingos y días festivos una expedición de ida y vuelta, con salida de Palencia a las 10,40 horas para llegar a Valladolid a las 11,30 horas y regreso saliendo de Valladolid a las 21,30 para llegar a Palencia a las 22,30 horas.

En cumplimiento de lo preceptuado por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, para que las entidades, particulares interesados, Corporaciones y titulares de concesiones de servicios públicos regulares de viajeros que puedan resultar afectados por la implantación de las nuevas expediciones, puedan examinar los antecedentes de la petición, en las Oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, durante las horas de despacho al público y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca, expresamente, a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Cabezón de Pisuerga y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los titulares de

concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera que puedan considerarse afectados.

Valladolid, 3 de octubre de 1972.—El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

3.652—3.308

Modificación de horario

INFORMACION PUBLICA

Don Jesús Ruiz del Valle, titular de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Valladolid y Villarramiel e hijuelas (V-1822), ha interesado autorización para modificación del horario de la expedición que se presta diariamente, excepto domingos, en ida, con salida de Valladolid para Quintanilla de Trigueros, por Cigales y Corcos, a las 13 horas para en la sucesivo retrasar en media hora la salidad de esta expedición de Valladolid.

En cumplimiento de lo previsto por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca información pública, por un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, para que las entidades y particulares interesados, Corporaciones y titulares de concesiones de servicio público regular de viajeros por carretera que puedan resultar afectados por la modificación para la que se interesa autorización, puedan examinar los antecedentes de esta petición, en las Oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8, 1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca, expresamente, a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Cigales, Corcos y Quintanilla de Trigueros, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios regulares de la mis-

ma clase que tienen puntos de contacto con el de Valladolid a Villarramiel e hijuelas.

Valladolid, 6 de septiembre de 1972.—El ingeniero jefe, Ramón Freire de Andrade.

3.421—3.309

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don José Luis Moral Maestro, con domicilio en calle Esteban Daza, número 4, Valladolid, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 15 litros de aguas por segundo, derivadas del río Eresma, en término municipal de Matapozuelos (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de la obra de captación, consistente en una galería que comunica con un pozo circular de un metro de diámetro, junto al que se ubica una caseta para alojamiento de un grupo motobomba de 50 C. V. La impulsión se realiza a través de 1.080 metros de tubería enterrada de amiantocemento, efectuándose el riego por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni

valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 18 de enero de 1972. El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

218—3.310

ADMINISTRACION MUNICIPAL

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente de suplemento de crédito n.º 3/1972, para dotar algunas partidas de presupuesto ordinario de 1972, con cargo al superávit resultante en 31 de diciembre de 1971, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Fresno el Viejo, 20 de octubre de 1972.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

3.850—3.311

TUDELA DE DUERO

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se celebrará la tercera subasta de fruto piñonero de los montes Carratovilla, Santinos, Santa Marina, etc., el día 4 de noviembre próximo, a las once horas, en el Salón de Actos del Consistorio, con el tipo de tasación de 59.500 pesetas, que representa una baja del 36 por 100 de la anterior.

Las proposiciones deberán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Tudela de Duero, 20 de octubre de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.852—3.312

VALDESTILLAS

A las once horas del día 2 de noviembre próximo, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la tercera subasta de piñas del monte Tamarizo, bajo el tipo de tasación de 9.375 pesetas.

El mismo día, a las doce de la mañana, tendrá lugar, también, en esta Casa Consistorial, la tercera subasta de piñas del monte Alto Capones, bajo el tipo de tasación de 15.625 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el mismo día media hora antes de la anunciada para cada una.

Valdestillas, 23 de octubre de 1972. El alcalde, Félix Esteban.

3.867—3.313

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 94 de 1972 de esta Secretaría de Sala de mi cargo se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 200.—Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. presidente: don César Aparicio y de Santiago.—Ilustrísimos Sres. magistrados: don José García Aranda, don Policarpo Cuevas Trilla. En la ciudad de Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Valladolid número dos, y seguidos entre partes, de una, y como demandante apelada, por don Tomás Merino Sanabria, mayor de edad, soltero, viajante y vecino de Valladolid, que ha estado representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y defendido por el letrado don Fernando Muñoz Santos, y de otra como demandado apelante, por «S. A. Nacional Hispánica Aseguradora», domiciliada en en Madrid, que ha estado representada por el procurador don Vicente

Arranz Pascual, y defendida por el letrado don Mariano Vaquero García, y como demandado apelado don Bernabé Alvarez García, mayor de edad, casado, encofrador y vecino de Valladolid, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Que confirmando, pero reduciendo la cantidad importe de la condena, la sentencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número dos de Valladolid, en los autos de que este rollo dimana, con fecha dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos, debemos condenar y condenamos a los demandados don Bernabé Alvarez García y a la Compañía Nacional Hispánica Aseguradora, a satisfacer a don Tomás Merino Sanabria la cantidad de treinta y tres mil siete pesetas con cincuenta céntimos, sin hacer expresa condena de las costas de ninguna de las dos instancias».

La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y remito, y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. Jesús Humanes López.

3.740—3.314

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 142/72, a instancia del Banco de Valladolid, S. A., representado por el procurador don Fernando Pérez Fernández, contra don José

María Martín Alvarez, en situación de rebeldía sobre reclamación de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, un comedor compuesto de aparador, mesa cuadrada y cuatro sillas de madera color oscuro, y una mesa de cocina de formica con patas metálicas, valorados en cuatro mil pesetas, cuyos bienes se encuentran depositados en poder del demandado que tiene su domicilio en el Paseo del Renacimiento, número 6 (portería).

La subasta se celebrará en este Juzgado el día siete de noviembre próximo, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.857—3.315

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo n.º 531/70, promovido por Banco de Valladolid, S. A., contra don José María Velasco Velasco y doña Filomena Mínguez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referidos demandados, que están depositados en poder de los propios demandados, domiciliados en calle las Mercedes, n.º 2-5.º-B, donde pueden ser examinados:

Una máquina prensadora recoge-dora de paja, marca «Garnier», número 340, tiene el número 7.300 Garnier-Cilindro-Triturador, modelo I. D. E. número 297, de Aranda número 348-293. Tasada pericialmente en la cantidad de 80.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las 11,30 horas del día 8 de noviembre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.856—3.316

ANUNCIOS OFICIALES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tordesillas

Don Francisco de Uribe Zorita, jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tordesillas (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del servicio de policía y guardería rural de esta Hermanidad, presupuesto especial 1972, así como lista de derrama arreglo camino San Miguel; quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días para oír reclamaciones, que únicamente versarán sobre errores aritméticos.

La cobranza se llevará a efecto sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse, durante los meses de noviembre y diciembre en periodo voluntario, por el recaudador de esta Hermanidad.

Lo que se hace público al expresado efecto.

Tordesillas, 20 de octubre de 1972.
El presidente (ilegible).

3.844—3.317

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL